

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
30a. sesión
celebrada el martes
7 de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

más tarde: Sr. VAHER (Canadá)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMAS 123 y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sección 19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

Sección 20. Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.30
7 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 123 y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/44/3, A/44/6/Rev.1, A/44/7 y Corr. 1 y A/44/16 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala que, aunque la secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas en Viena no forma parte, hablando con propiedad, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se ha incluido en la sección 18 debido a sus nexos administrativos con el PNUMA. En los párrafos 18.21 a 18.28 del proyecto de presupuesto por programas se describen las actividades de la secretaría del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. La estimación para la secretaría es de un poco más de 1 millón de dólares de los EE.UU. En los párrafos 18.29 a 18.34, en que se describe un programa sobre representación regional, se abordan las actividades del PNUMA en Nueva York, Ginebra y las oficinas regionales ubicadas en Bahrein, Bangkok, México D.F. y Nairobi. Los gastos del programa se sufragan con recursos extrapresupuestarios por un total de 6,7 millones de dólares, con excepción de las oficinas en Nueva York y Ginebra que se financian en parte con cargo al presupuesto ordinario por un monto de 1 millón de dólares aproximadamente.
2. Con respecto al programa sobre el medio ambiente en sí, se ha añadido un nuevo subprograma, a saber el subprograma 7, sobre desastres naturales, para el que se han pedido 11.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario al tiempo que se espera contar con recursos extrapresupuestarios por valor de 1,1 millones de dólares para ese fin.
3. Otros subprogramas son muy similares a los del bienio 1988-1989. Al igual que en el bienio precedente hay 29 elementos de programa. Se han añadido dos elementos de programa al subprograma 8. El número de productos será de 617, o sea, siete más que en el bienio 1988-1989. Se propuso atribuir mayor prioridad al elemento de programa 1.2 relativo a la evaluación de los límites extremos y menor prioridad a los elementos de programa 2.3, 3.8 y 7.1 relativos al medio ambiente laboral, la litosfera y los desastres naturales, respectivamente.
4. Los recursos extrapresupuestarios para la sección 18, calculados en unos 124 millones de dólares, exceden con creces los recursos solicitados con cargo al presupuesto ordinario, que suman 12 millones de dólares. De esos recursos extrapresupuestarios 1,5 millones de dólares se emplearán para gastos de apoyo, 29 millones de dólares para actividades sustantivas y 94 millones de dólares para proyectos operacionales.

(Sr. Baudot)

5. Los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario hacen un total de 87, en tanto que son 321 los financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. La distribución de puestos atendiendo a las actividades principales figura en los cuadros 18.5, 18.8, 18.10, 18.12, 18.14, 18.16, 18.18 y 18.20, respectivamente.
6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el Secretario General calculó una tasa de crecimiento real del 0,1% para la sección 18. La mayoría de los recursos para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente procede de fuentes extrapresupuestarias que, como se indica en el párrafo 18.2 del primer informe de la Comisión Consultiva, asciende a 124.305.400 dólares. El cuadro 18.5 del proyecto de presupuesto por programas muestra una disminución de 22 puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio precedente. En las propuestas presentadas al Consejo de Administración del PNUMA, el Director Ejecutivo indicó una disminución de 21 puestos. La Comisión Consultiva supone que esa diferencia responde a que los cuadros se prepararon en distintas ocasiones. Con todo, no está totalmente satisfecha al respecto y espera que en el futuro no se produzcan discrepancias similares.
7. La Comisión Consultiva acepta la propuesta de reclasificación del puesto de Jefe del Centro de Biblioteca y Documentación de la categoría P-3 a la P-4.
8. En el párrafo 18.8 de su informe, la Comisión Consultiva apuntó que debido a la crisis financiera no se había pagado totalmente en efectivo al personal que había trabajado horas extraordinarias y que por las horas no pagadas se había dado tiempo libre compensatorio. Sin embargo, la Comisión Consultiva ha tomado nota de que el PNUMA había vuelto a la práctica establecida de las Naciones Unidas de pagar en efectivo todas las horas extraordinarias.
9. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión los párrafos 203 a 207 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/44/16), que están relacionados con la sección 18.
10. La Sra. OLDFELT HJERTONSSON (Suecia) dice que su delegación ya lamentó en el Comité del Programa y de la Coordinación que no se hubieran asignado mayores recursos a cuestiones nuevas de gran interés para las Naciones Unidas, como el medio ambiente. Durante su período de sesiones en curso la Asamblea General examinará la cuestión de convocar en 1992 una segunda conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, para lo cual se requerirá gran cantidad de trabajo preparatorio con miras a garantizar el éxito de una conferencia de esa índole. Puesto que la Asamblea General aprobó la resolución 43/196, cabe esperar que en 1989 se tome la decisión de convocar una conferencia de ese tipo, y por consiguiente, es lamentable que en el presupuesto por programas no se haya contemplado la labor preparatoria para la conferencia. En ese sentido, es preciso revisar la cuestión de que la Secretaría no esté facultada para asignar recursos a menos que tenga un mandato concreto.

(Sra. Oldfelt Hjertansson, Suecia)

11. En la sección 18 se redujeron los recursos en una medida proporcionalmente mayor que en otras secciones del presupuesto, lo que hace que la tasa de crecimiento real sea sólo del 0,1%. Es particularmente lamentable que las reducciones se hayan hecho en esferas relacionadas con las funciones de coordinación de las Naciones Unidas en aspectos relativos al medio ambiente. Esa función es vital para la labor preparatoria de la conferencia y, además, es necesaria para cumplir con eficacia la función que se confió a las Naciones Unidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972. Por consiguiente, es preciso fortalecer la dotación de personal para el programa sobre el medio ambiente.

12. Aunque no se opone a que se adopten las recomendaciones de la Comisión Consultiva, a la luz del párrafo 206 del informe del CPC y de las decisiones que previsiblemente habrán de adoptarse en la Segunda Comisión en el presente período de sesiones, la delegación de la oradora aceptará la decisión en primera lectura sólo en el entendimiento de que las decisiones subsiguientes que adopte la Asamblea General con respecto a la conferencia de 1992 modifiquen el contenido del programa y las estimaciones para la sección 18. Esos puntos deberán ser objeto de consultas oficiosas y de análisis durante la segunda lectura.

13. El Sr. GUPTA (India) dice que pese al consenso de que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en lo que respecta a promover esfuerzos encaminados a proteger el medio ambiente, los recursos propuestos para el programa en el bienio 1990-1991 no reflejan la elevada prioridad que atribuyen los Estados Miembros a esa cuestión.

14. En el cuadragésimo tercer período de sesiones su delegación señaló que las reducciones de puestos propuesta por el Secretario General para el PNUMA representaban el 17,9% de los puestos en comparación con un nivel promedio de 12% para la Secretaría en general. Como señaló la Comisión Consultiva en el párrafo 18.4 de su informe, incluso la dotación de personal del PNUMA para el bienio 1990-1991 con cargo a recursos extrapresupuestarios mostró una disminución con respecto al bienio 1988-1989. El nivel de recursos es sin duda insuficiente para preparar una conferencia de envergadura y prestarle servicios. En el bienio 1988-1989 se eliminó un puesto de categoría D-2 en el PNUMA, pese a que las funciones del puesto se relacionaban con cuestiones normativas y de coordinación. Esa medida es una patente violación de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, que estipula que los costos de los servicios que requiera el Consejo de Administración y los de la reducida secretaría sean sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y puede tener efectos negativos sobre los preparativos de la propuesta conferencia.

15. El Sr. SHITAKHA (Kenya) coincide en que el proyecto de presupuesto por programas no refleja la importancia de la cuestión del medio ambiente. A su delegación le preocupa en particular la insuficiente tasa de crecimiento real. La elevada tasa de reducción de puestos suscita preocupación con respecto a la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato en lo que respecta a los preparativos para la conferencia de 1992.

(Sr. Shitakha, Kenya)

16. Observando que, como resultado de la eliminación de tres puestos de traductor/revisor del PNUMA a fines de 1989, las necesidades de traducciones por contrata aumentarán en 50.000 dólares, el orador pregunta qué diferencia de costo hay entre conservar esos tres puestos y el mayor costo de las traducciones externas.

17. La delegación de Kenya espera que el Secretario General revise las estimaciones para la sección 18 a la luz de la conferencia de 1992.

18. El Sr. SEIM (Noruega) dice que, ante la envergadura de la conferencia propuesta, a su delegación le preocupa el poco crecimiento real de las estimaciones de la sección 18. Es preciso que se cuente con los recursos financieros necesarios para la labor preparatoria y las actividades de seguimiento de la conferencia propuesta.

19. El Sr. CHEN Xu (China) dice que su delegación no tiene objeciones respecto de las recomendaciones del CPC y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de aprobar las estimaciones del Secretario General para la sección 18. Desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 el medio ambiente se ha convertido en un importante desafío para todos los Estados Miembros, y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General habrá de tomar una decisión sobre la celebración de una segunda conferencia. No obstante, en las estimaciones del Secretario General no se contemplan los gastos de la labor preparatoria para dicha conferencia y surge la interrogante de cómo hacer frente a esos gastos. Es preciso celebrar consultas para llegar a un acuerdo con respecto a la financiación necesaria para la celebración de la conferencia.

20. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que el medio ambiente es una de las cuestiones más importantes que encaran las Naciones Unidas, especialmente dentro del contexto del desarrollo. Es preciso reconocer que cuestiones vitales como la desertificación y la sequía son aspectos importantes de la protección del medio ambiente y se deben asignar recursos suficientes para ayudar a los países en desarrollo en la esfera de la protección ambiental.

21. La delegación de Argelia coincide con lo expresado por los representantes de Kenya y la India. El representante de la India ha puesto en duda la conveniencia de reducir el número de puestos de categoría D-2, lo que a su vez ha llevado a plantear el aspecto más amplio de si es aconsejable eliminar otros puestos clave. Por ende, su delegación acogerá con beneplácito la información que presente la Secretaría con respecto a los puestos concretos que se eliminarán como parte del proceso de economías y las razones para eliminar dichos puestos en el marco del presupuesto en general.

22. La omisión de créditos para la labor preparatoria de la conferencia de 1992 constituye una deficiencia fundamental de las estimaciones. Sin duda, la Comisión volverá a analizar la cuestión una vez que la Segunda Comisión haya presentado sus recomendaciones. La delegación del orador es renuente a aceptar que la labor preparatoria se financia con cargo al fondo para imprevistos. Debe preverse una financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario.

(Sr. Ladjouzi, Argelia)

23. La delegación de Argelia apoya la recomendación que figura en el párrafo 206 del informe del CPC en el que se propone que al examinar la sección 18, la Asamblea General tenga en cuenta los mandatos aprobados por el Consejo de Administración del PNUMA en su 15° período de sesiones. Es importante que las delegaciones tengan presente la importantísima función de coordinación del PNUMA.

24. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) dice que su delegación coincide con la preocupación expresada por los representantes de Suecia y la India con respecto a las reducciones de puestos, teniendo en cuenta la función de coordinación del PNUMA. Asimismo comparte la inquietud expresada con respecto a la financiación de la conferencia propuesta para 1992. Quizás sea preferible volver a analizar esas cuestiones durante la segunda lectura.

25. La Sra. BROINOWSKI (Australia) se adhiere a los criterios expresados por los oradores anteriores, y añade que de no asignarse los recursos financieros y el personal necesarios podría ponerse en peligro el resultado de la conferencia de 1992.

26. El Sr. Vaher (Canadá) ocupa la Presidencia.

27. El Sr. LOPEZ (Venezuela) apunta que las reducciones en algunas partes de la sección parecen requerir aumentos en otras, como servicios de consultores y traducciones por contrata, por lo que es preciso comparar los gastos adicionales que genera la reforma presupuestaria con los gastos que supone mantener la plantilla original. Por otra parte, puesto que la decisión de disminuir a la mitad la frecuencia de los períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA parece prometer sólo economías insignificantes, desea saber qué economías cabe esperar anualmente, si es que las hay.

28. Aunque comprende las ventajas de impedir que se generalice la burocracia, las responsabilidades del PNUMA son cada vez mayores, así como los fondos extrapresupuestarios que se espera que administre y los acuerdos relativos al medio ambiente que le corresponde supervisar. Es preciso tomar en cuenta estos aspectos al evaluar el proceso de reforma.

29. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que la cuestión del medio ambiente es de suma importancia para toda la humanidad. Entre los síntomas del deterioro del medio ambiente se destaca la desertificación en Africa, aspecto que espera cuente con expresiones de solidaridad de la comunidad internacional.

30. La delegación de Marruecos lamenta que los recursos solicitados para el PNUMA apenas muestren un crecimiento real, y desea mayor información sobre las reducciones propuestas de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, en particular a la luz de los preparativos para la conferencia de 1992.

31. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, excepto cuando se propone la reclasificación de puestos a una categoría más baja o más alta, las necesidades de dotación de personal para

(Sr. Baudot)

los bienios 1988-1989 y 1990-1991 que figuran en el proyecto de presupuesto son en gran medida las mismas, lo cual se debe a que las cifras del bienio precedente son las que la Asamblea General había aceptado en las estimaciones revisadas para el bienio 1988-1989, que incluía reducciones de gastos y puestos realizadas como parte del proceso de reforma.

32. Como varios oradores han señalado, es probable que aumenten los recursos extrapresupuestarios para las actividades ambientales. Con todo, a juicio del Director Ejecutivo del PNUMA, el uso racional del mayor volumen de recursos es compatible con una reducción del número de puestos a los que éstos correspondían. La reducción planificada del personal extrapresupuestario sin dudas no entraña ninguna reducción de las actividades por programas.

33. Cuando la Segunda Comisión comience a examinar un proyecto de resolución en que se exhorte explícitamente a celebrar una conferencia sobre medio ambiente y desarrollo, la Secretaría preparará una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que indicará cuáles son los recursos que se tomarán del fondo para imprevistos, cuáles pueden redistribuirse de otras partes del presupuesto, y qué otras fuentes de financiación podrán emplearse. Así pues, no es incompatible la aprobación de las estimaciones para la sección 18 en primera lectura y el examen posterior de dicha exposición.

34. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que las cuestiones ambientales están cobrando prioridad y que, dado un proceso presupuestario bastante flexible y sensible, deben reflejarse en mayores consignaciones dentro de un volumen total de recursos convenido. Como se ha señalado, las reducciones de personal en dicha sección responden en gran medida a las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el período de sesiones precedente. Su delegación aún alberga dudas con respecto a la distribución resultante de los recursos, en particular en el caso de los servicios de conferencias, pero como la decisión ya fue tomada, es preciso respetar los objetivos generales establecidos en la resolución 41/213. No obstante, respalda el derecho del representante de Suecia de pedir que se celebren consultas oficiosas sobre el nivel de recursos propuestos para la sección 18.

35. El orador está desconcertado por la aparente ausencia de una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que acompañe a la resolución 15/4 del Consejo de Administración del PNUMA en la que se pide que se celebre un período extraordinario de sesiones del Consejo en 1990. Quizás la resolución haya sido demasiado imprecisa como para justificar la preparación de dicha exposición. El problema es que, a falta de un diálogo preparatorio entre los Estados Miembros y la Secretaría, las decisiones se tomen tal vez sin tener debidamente en cuenta la utilización óptima de los recursos.

36. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la Secretaría tuvo una razón poderosa para no contemplar en el proyecto de presupuesto por programas créditos para los preparativos de la conferencia de 1992 puesto que en la resolución 43/196 de la Asamblea General no se había decidido convocarla, sino simplemente "examinar en su cuadragésimo cuarto

(Sr. Baudot)

período de sesiones la cuestión de la celebración" de una conferencia a fin de adoptar una decisión apropiada sobre diversos detalles, incluidas sus consecuencias financieras.

37. La cuestión planteada por el representante del Reino Unido ilustra las dificultades que acarrea la preparación de exposiciones sobre la consecuencia para el presupuesto por programas. Es preciso extender la práctica de preparar dichas exposiciones a las decisiones tomadas en todos los niveles, incluidas las comisiones regionales y otros órganos. Con todo, corresponderá a la Asamblea General la decisión definitiva de autorizar al Consejo de Administración del PNUMA a que celebre un período de sesiones adicional en 1990 y la Secretaría preparará una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que acompañará dicha decisión.

38. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba las recomendaciones que figuran en los párrafos 206 y 207 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación.

39. Así queda acordado.

40. Queda aprobada sin objeciones en primera lectura la consignación de créditos de 11.939.400 dólares para la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, en el entendimiento de que las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en el párrafo 206 de su informe y las cuestiones relativas a los puestos que se tratan en la sección se analizarán posteriormente en consultas oficiosas.

Sección 19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

41. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la sección abarca un programa único dividido en ocho subprogramas donde figura un total de 31 elementos de programa y 314 productos. Aunque cinco de los elementos de programa son nuevos debido a cambios de prioridad, como explicó el orador a propósito de las secciones precedentes, de los 37 elementos que había antes, la cifra total se redujo gracias a una reagrupación. El Secretario General propuso dar prioridad a un elemento de programa, pero la financiación de éste, al igual que la de tres de los cuatro elementos propuestos para poca prioridad, se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios. El volumen de recursos extrapresupuestarios es considerable en relación con las consignaciones propuestas con cargo al presupuesto ordinario y sufragarán 95 de los 176 puestos de plantilla del Centro. La tasa de vacantes del Centro se mantiene al 27% para los puestos del cuadro orgánico, pero la cifra de personal de servicios generales y de otras categorías es ligeramente mayor que el número de puestos, lo que hace que la tasa general de vacantes sea de aproximadamente del 14%. En el contexto de las estimaciones revisadas, en su cuadragésimo tercer período de sesiones la Asamblea General aprobó una reducción del 19% en los puestos del cuadro orgánico en esta sección.

42. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) apunta que en algunas secciones presupuestarias la Comisión Consultiva observó que seguían existiendo puestos financiados en forma ininterrumpida con cargo a créditos para personal supernumerario en general. En el caso de la sección 19 se emplearon para cubrir los gastos de personal local asignado a la dependencia de reproducción de documentos del PNUMA. En el párrafo 60 del capítulo I del informe de la Comisión Consultiva figuran las observaciones generales sobre el particular. El Secretario General había informado a la Comisión que esas excepciones a la política presupuestaria establecida se debían a circunstancias especiales y que se haría todo lo posible para regularizar la situación.

43. En el párrafo 19.5 de su informe la Comisión Consultiva coincide en que los siete puestos supernumerarios con carácter periódico sean convertidos en puestos de plantilla. Asimismo, en los párrafos 28J.1 a 28J.5 de su informe aborda la cuestión general de los servicios comunes en Nairobi y, a la luz de esas observaciones, accede a la propuesta de que se mantengan los 13 puestos supernumerarios de carácter no periódico analizados en el párrafo 19.6.

44. Como se dice en el párrafo 19.10, las necesidades de recursos para los órganos normativos estimados en 1.064.900 dólares incluye 966.100 dólares transferidos de las secciones presupuestarias 28F y 29B. El orador destaca que la transferencia es de fondos y no de puestos, pues aunque se decidió consolidar en la sección 19 las necesidades de servicios de conferencias del Centro, los intérpretes y otros funcionarios necesarios para tal fin seguirán obteniéndose de Ginebra y otros lugares según resulte necesario. El nuevo arreglo se ajusta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 99 del capítulo II de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 (A/42/7).

45. El Sr. SHITAKHA (Kenya) dice que la cuestión de los asentamientos humanos es de suma importancia para los países en desarrollo y que en consecuencia, le preocupa la tasa de crecimiento negativo de -1,1% para la sección 19 y la reducción del 19% de los puestos para el Centro. La tasa de vacantes del 17% que contempla la Comisión Consultiva en el párrafo 19.9 de su informe es también muy elevada y su delegación acogerá con agrado que la Secretaría explique los motivos de esta situación y las medidas previstas para corregirla.

46. El Sr. GROSSMAN (Estados Unidos de América) desea que conste en acta la enérgica objeción de su delegación a que en la sección 19 del presupuesto se incluyan las actividades y los recursos relacionados con las condiciones de vida del pueblo palestino. Aunque su delegación no insistirá en que se someta a votación, su posición en ese sentido sigue siendo inalterable.

47. El Sr. ABDULLAH (Iraq) dice que su delegación desea expresar su apoyo a las actividades relativas al pueblo palestino y espera que éstas aumenten, pues en la actualidad distan de corresponder al nivel de sufrimiento que soporta el pueblo palestino.

48. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) expresa el enérgico apoyo de su delegación a dichas actividades, que a su juicio es lo menos que pueden hacer las Naciones Unidas por el pueblo palestino que ha sufrido durante tantos años.

49. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que por el momento no puede ofrecer los detalles que pide el representante de Kenya. Más adelante, el representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dará más detalles a la Comisión.

50. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación con respecto a la sección 19, que figuran en los párrafos 211 y 212 de su informe (A/44/16).

51. Así queda acordado.

52. Queda aprobada sin objeciones en primera lectura la consignación de créditos de 10.528.200 dólares recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 19 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

Sección 20. Fiscalización internacional de drogas

53. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la División de Estupefacientes continuará ejecutando cuatro subprogramas en el bienio 1990-1991. Habrá 17 elementos de programas, en contraposición con 16 en el bienio 1988-1989, debido a una reagrupación por razones técnicas. No obstante, el número de productos representa un notable aumento con respecto al bienio precedente. El hecho de que no cambie la estructura del programa no significa que no varíe la carga de trabajo, lo que es especialmente cierto en esta esfera en que los problemas se están sucediendo muy rápidamente y en que es tan grande la preocupación de los Estados Miembros. Desde el punto de vista técnico, las prioridades propuestas por el Secretario General se ajustan al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas. Alrededor del 11% de los recursos se asignaron a actividades de gran prioridad y el 12% aproximadamente a las de menor prioridad. Los recursos extrapresupuestarios incluidos en la sección 20 son básicamente los del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y suman alrededor de 130 millones de dólares, en tanto que las estimaciones relativas al presupuesto ordinario totalizan unos 8,5 millones de dólares.

54. Las estimaciones representan una tasa de crecimiento real del 1,6%. Los gastos incluyen la suma de 652.000 dólares para cuatro puestos supernumerarios con carácter no periódico, tres del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales. En la introducción al proyecto de presupuesto por programas figura la propuesta del Secretario General de crear en total siete puestos supernumerarios con carácter no periódico en el cuadro orgánico. Tres de esos puestos se incluyen en la sección 20. En lo que respecta a la tasa de vacantes, no hay vacantes de puestos en el cuadro orgánico para la sección y un ligero exceso con respecto al cuadro de servicios generales, lo que arroja una tasa de -2%. La tasa de reducción

(Sr. Baudot)

de puestos es del 22%. Sin embargo, el orador desea destacar que varios de esos puestos en realidad no se habían eliminado sino que más bien se habían transferido a la oficina del Director de la Oficina en Viena, quien realiza una importante función de coordinación en lo que respecta a las actividades de fiscalización internacional de drogas.

55. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que hay dos órganos normativos encargados de la fiscalización internacional de drogas, a saber, la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. También hay tres dependencias orgánicas, a saber, la División de Estupefacientes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y la secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. En vista de la importancia de la acción internacional contra el uso indebido de drogas, tal vez haya llegado el momento de analizar de nuevo la posible necesidad de proceder a una racionalización orgánica. La cuestión ya se ha analizado en muchas ocasiones en el Consejo Económico y Social, la Comisión Consultiva y en el Comité del Programa y de la Coordinación. Lamentablemente, los Estados que más claman por una adecuada coordinación y armonización de los esfuerzos y los recursos parecen haber decidido que probablemente es mejor mantener las disposiciones existentes. Año tras año, en su debate de la sección 20 del presupuesto por programas, la Comisión Consultiva ha planteado clara y francamente la necesidad de decidir si es verdaderamente necesario que haya tres dependencias orgánicas en la esfera de la fiscalización internacional de drogas.

56. La mayoría de los gastos referidos en la sección 20 se sufragan con cargo a fuentes extrapresupuestarias, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Como se indica en el párrafo 20.2 del informe de la Comisión Consultiva, los recursos extrapresupuestarios para la fiscalización internacional de drogas en 1990-1991 se estiman en 130,7 millones de dólares. La cifra comparable para el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es de 124.3 millones. La primera cifra es indudablemente muy pequeña en comparación con los recursos que se requerirán a nivel internacional para combatir el uso indebido de drogas. Ahora bien, lo que el orador desea destacar es que las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente están sujetas a la supervisión de su Consejo de Administración y de la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva informa al Consejo de Administración sobre los gastos administrativos y de apoyo al programa en que incurre el Fondo para el Medio Ambiente. En cambio, no hay ese tipo de arreglo con respecto al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y en el párrafo 20.9 de su informe la Comisión Consultiva señala esa situación a la atención de los Estados Miembros porque ha llegado el momento de rectificarla. En el capítulo I del informe de la Comisión Consultiva figuran varias recomendaciones en ese sentido.

57. En el párrafo 20.4 del informe se indican algunas de las situaciones que se producirían si la Comisión Consultiva analizara los gastos administrativos y de apoyo a los programas con cargo al Fondo. Por ejemplo, en lo que respecta a la transparencia deseada, en el cuadro 20.5, titulado Puestos necesarios, se indica

(Sr. Mselle)

que son 21 los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, tras una pregunta de la Comisión, se reveló la existencia de otros 57 puestos que no figuraban en parte alguna. La cuestión de la transparencia y la presentación adecuada también surgió con respecto al párrafo 20.8 del informe, que describe cómo, después de una averiguación, la Comisión supo que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena proporcionaba al Fondo apoyo considerable. Hasta la fecha no se había pedido al Fondo que reembolsara al presupuesto ordinario el costo de esos servicios. Debíó haber quedado aclarada esa situación, en que las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios estaban siendo subvencionadas en gran medida con cargo al presupuesto ordinario.

58. Debido en parte a esas revelaciones, la Comisión Consultiva decidió, al analizar las estimaciones para viajes, que, sobre la base de pautas anteriores de gastos, se justificaba una ligera reducción en la partida de viajes para las reuniones de la Comisión de Estupefacientes y de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, por lo que recomendó una reducción de 100.000 dólares en las estimaciones del Secretario General para la sección 20.

59. El Sr. MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que la sección 20 fue objeto de amplio debate en el CPC. Las conclusiones y recomendaciones del Comité, establecidas en el párrafo 217 de su informe, constan de cinco elementos. La importancia que atribuye el Comité al tema se muestra en la primera oración donde se subraya la importancia de la cooperación internacional para la ejecución de los programas de la sección 20. A continuación el Comité recomendó que el Secretario General desplegara mayores esfuerzos para proporcionar medios suficientes para la ejecución de los mandatos pertinentes y reiteró la importancia de la coordinación efectiva. En la recomendación se abordó la necesidad de transparencia en el sentido de que en futuros presupuestos por programas se diera mayor información sobre los programas y la gestión del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Por último, el Comité recomendó que se aprobase la descripción del programa para la sección 20.

60. La Sra. OLDFELT HJERTONSSON (Suecia) dice que su delegación considera que lamentablemente las actividades para la fiscalización internacional de drogas no reciben la parte que les corresponde del presupuesto, en particular en vista de las nuevas responsabilidades que habrá de desempeñar en las dependencias de que se trate. La proporción del 0,4% del presupuesto total es la misma que la asignada para el bienio 1988-1989 y el personal se ha reducido en un 22%, que constituye la mayor reducción propuesta para cualquier sección. Pese a la propuesta del Secretario General de que se creen cuatro puestos supernumerarios, con carácter no periódico, la reducción es considerable.

61. El aumento a nivel mundial de la producción, el tráfico y el empleo de estupefacientes es motivo de gran preocupación. El empeoramiento de la situación en muchos países constituye una enorme amenaza, especialmente para los jóvenes. El tráfico ilegal está cada vez mejor organizado y es más difícil de combatir, por lo que se requiere una ofensiva a nivel mundial contra los estupefacientes y poner en práctica un programa mundial de acción. Es preciso intensificar

(Sra. Oldfelt Hjertonsson, Suecia)

considerablemente los esfuerzos para que las Naciones Unidas puedan ofrecer un mayor apoyo a los países y regiones que les permitan tomar medidas más eficaces que las vigentes para combatir las drogas. Además, es preciso complementar las medidas directas contra el uso de estupefacientes con otras encaminadas a combatir las distorsiones económicas, sociales y políticas que se producen en las sociedades por la amenaza que representan las drogas.

62. Ahora bien, puesto que será difícil poner en práctica un programa mundial de acción en la estructura orgánica existente, la delegación de la oradora respalda las recomendaciones de la Comisión Consultiva y del CPC con respecto a la necesidad de racionalizar las actividades de las dependencias pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y establecer una coordinación eficaz entre ellas. Con todo, la principal limitación que encaran esas dependencias es la falta de recursos, pues los recursos combinados del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias de que disponen para las actividades encaminadas a combatir las drogas son muy pocas en comparación con la magnitud del problema y los enormes recursos de que disponen los traficantes de drogas. No podrá invertirse eficazmente la tendencia negativa con recursos tan escasos y su delegación destaca la importancia de sumar nuevos recursos al presupuesto ordinario a fin de poder encarar las crecientes dificultades que sin duda se presentarán en el futuro inmediato, así como la necesidad de fortalecer todas las dependencias pertinentes y coordinar sus actividades. Su delegación confía en que el período extraordinario de sesiones que se celebrará en 1990 dé el impulso político necesario, cree más recursos y fortalezca considerablemente la función de las Naciones Unidas en la lucha internacional contra los estupefacientes.

63. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) señala que las estimaciones del Secretario General para la sección 20 prevén una tasa de crecimiento real del 1,6%. Ahora bien, teniendo en cuenta las numerosas responsabilidades adicionales que emanan de los nuevos mandatos en la esfera de la fiscalización internacional de drogas y la ampliación del cometido que habrán de cumplir las Naciones Unidas, su delegación entiende que las dependencias a que se refiere la sección no están suficientemente financiadas. Sólo se dedican a actividades de lucha contra las drogas un 0,4% aproximadamente del presupuesto ordinario, y 60 millones aportados al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas. Además, como muestran los cuadros del documento del presupuesto, la sección 20 ha sido objeto de la más elevada tasa de reducción de puestos de todas las secciones presupuestarias. La oradora se da cuenta de que la tasa aparente del 22% es en cierta medida resultado de transferencias internas, pero le gustaría conocer la cifra real.

64. Recientemente, varias delegaciones han hecho declaraciones en la Tercera Comisión en las que destacaron las extremas limitaciones financieras y de personal que padecen las dependencias de que se trata y han pedido que se asigne la máxima prioridad en el presupuesto a las actividades relacionadas con la fiscalización de drogas. Su delegación espera que esos órganos se fortalezcan y se analice la forma de garantizarles un nivel suficiente de recursos para cumplir las tareas que les han confiado los Estados Miembros. La oradora pregunta a la Secretaría en qué medida las nuevas actividades que tendrán que realizar esas dependencias

(Sra. Friessnigg, Austria)

incrementarán su carga de trabajo, especialmente en relación con la Convención de 1988 y las actividades complementarias de la Conferencia Internacional, y si este cometido puede cumplirse con los cuatro nuevos puestos supernumerarios con carácter no periódico mencionados en los párrafos 20.14 y 20.30 del proyecto de presupuesto por programas.

65. La delegación de Austria coincide con las recomendaciones del CPC de que el Secretario General despliegue mayores esfuerzos para proporcionar medios suficientes para la ejecución oportuna de los mandatos pertinentes, y espera con interés que se progrese en esa cuestión. Con respecto a la reducción recomendada por la Comisión Consultiva en los recursos de la partida de viajes de representantes para asistir a reuniones de la Comisión de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, pregunta cuáles son los posibles efectos de las reducciones en lo tocante a la participación de las delegaciones en esas reuniones y qué otras consecuencias podría tener.

66. La Sra. BROINOWSKI (Australia) dice que cada vez que se confíe a la Organización un nuevo mandato de importancia acuciante, deben movilizarse recursos dentro del propio sistema. Su delegación no desea que una conferencia en gran escala dé paso a otra sin ningún resultado tangible. El plan de acción de todo el sistema recomendado en la reunión conjunta del Comité Administrativo de Coordinación y el CPC en 1989 es el mejor medio de que se dispone en ese contexto y es preciso asignarle recursos suficientes. Su delegación también espera con interés que se sigan analizando los nexos que deben existir entre las actividades de las tres dependencias encargadas de la fiscalización de drogas. Dada la importancia inherente de las cuestiones relativas a las drogas es necesario que la Secretaría, además de acudir a recursos extrapresupuestarios, cumpla las sucesivas resoluciones en que se pide la reasignación de recursos dentro del propio sistema. A su delegación le inquieta en particular la disminución, en términos reales, de las asignaciones presupuestarias a la División de Estupefacientes y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como que la reducción de personal en esos órganos sea mayor que en otros. Aunque acoge con satisfacción las garantías que ha ofrecido el representante de la Secretaría, teme que esos recursos no basten para atender a las necesidades previstas.

67. La Sra. MBELLA (Camerún) señala la necesidad de aumentar la coordinación de las actividades de fiscalización de drogas y subraya que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena tiene un papel fundamental que desempeñar en ese sentido. Su delegación insiste en que debe llegarse a un acuerdo con respecto al reembolso por los servicios prestados en Viena, tal como se menciona en el párrafo 20.8 del informe de la Comisión Consultiva. También pide que se aclare más la descripción del programa de actividades de fiscalización de drogas para que se pueda examinar más pormenorizadamente la cuestión de la transparencia, así como la de determinar si los fondos asignados a los programas son suficientes y si se han tenido en cuenta las inquietudes expresadas por todos los miembros de la Quinta Comisión.

68. El Sr. SEIM (Noruega) dice que, aunque reconoce la valiosa labor desplegada por los órganos de las Naciones Unidas en el quehacer internacional contra el uso indebido de drogas, señala que puede hacerse mucho más. No es posible obtener

(Sr. Seim, Noruega)

resultados satisfactorios cuando sólo el 0,4% de los recursos del presupuesto ordinario se dedican a las actividades de fiscalización de drogas. Los órganos pertinentes deben contar con recursos suficientes para poder emprender las nuevas tareas. Aun cuando se aumentasen los recursos en 1,6% en términos reales, como se propone, en el futuro se requerirá un aumento mucho más sustancial.

69. El Sr. GUPTA (India) dice que aunque, al igual que a otras delegaciones, le preocupan las reducciones excesivas de personal, observa el intento del Secretario General de aliviar la situación con la creación de cuatro puestos supernumerarios con carácter no periódico. Si bien coincide en que hay que aumentar más la asignación de recursos a las actividades de fiscalización de drogas, no considera que el aumento pueda ser muy sustancial dada las muchas e importantes necesidades que tiene que cubrir el presupuesto ordinario. Todo aumento real debe ser financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios, lo que entraña esfuerzos por parte de los Estados Miembros y las dependencias pertinentes de las Naciones Unidas.

70. Es preciso seguir investigando los gastos en que incurrió la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, tal como figura en el párrafo 20.8 del informe de la Comisión Consultiva. Aunque reconoce que las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas benefician a muchos Estados Miembros, su delegación desea reiterar su petición, planteada previamente en el CPC, de que se aclare la situación y se desglosen partida por partida las asignaciones del Fondo a los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales que suman 84,2 millones de dólares.

71. La Sra. ARCHINI (Italia) dice que su delegación coincide con el Presidente de la Comisión Consultiva en que las contribuciones voluntarias nunca bastarán para combatir la amenaza de la droga y los enormes recursos de que disponen los narcotraficantes. Es preciso que las dependencias financiadas con cargo a contribuciones voluntarias sigan teniendo determinado grado de flexibilidad por cuanto su cometido es hacer frente inmediatamente a grandes amenazas contra la salud de la población del mundo.

72. Al examinar el paralelo establecido por la Comisión Consultiva en el párrafo 20.9 de su informe, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y el PNUMA, su delegación opina que sus funciones son tal vez diferentes. No obstante, espera que cuanto antes se trate por todos los medios de racionalizar los esfuerzos en esa esfera y se logre transparencia en la presentación de las actividades. Coincide con las conclusiones conexas del CPC y espera que en el futuro se dedique mayor atención a esa cuestión.

73. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que los oradores precedentes destacaron un aspecto que ha sido de interés para su delegación durante la lectura del proyecto de presupuesto por programas, a saber, la necesidad de que los programas y los recursos asignados a las esferas prioritarias estén en consonancia con la prioridad atribuida a dichas esferas. Su delegación coincide con la mayoría de los criterios relativos al nivel de recursos que se requiere para las actividades de fiscalización de drogas.

(Sr. Etuket, Uganda)

74. Sigue siendo motivo de preocupación la cuestión del equilibrio entre los recursos extrapresupuestarios y los recursos con cargo al presupuesto ordinario en las asignaciones a las esferas prioritarias. Tras señalar que durante el bienio 1990-1991 el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas contará previsiblemente con 124.102.000 dólares, procedentes en su totalidad de recursos extrapresupuestarios, se muestra de acuerdo con la opinión de la Comisión Consultiva de que es preciso establecer un mecanismo eficaz para el control y la gestión de dichos recursos. Por consiguiente, considera muy importantes las observaciones que figuran en los párrafos 86 y 88 del capítulo I del informe de la Comisión Consultiva, así como la referencia concreta del párrafo 20.9 del capítulo II de dicho informe.

75. Como ha dicho el representante de la India, toda propuesta encaminada a aumentar los recursos debe examinarse en el contexto del presupuesto global, teniendo en cuenta otras prioridades igualmente importantes. Al analizar el nivel de los recursos del presupuesto ordinario, el Secretario General deberá velar por que otras actividades no resulten perjudicadas. Hace mención de los problemas que se han planteado en relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y espera que se preste la debida atención a esas cuestiones cuando la Comisión vuelva a tratar el tema. También espera que el representante del Secretario General proporcione información para mitigar las preocupaciones que se han suscitado en relación con los problemas a que se hace mención en el párrafo 20.4 del informe de la Comisión Consultiva.

76. El Sr. GROSSMAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya energicamente la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la fiscalización del uso indevido de drogas y que ve con satisfacción las recientes decisiones de incrementar la función de la Organización en dichas actividades. Su país, entre otros, ha tratado de persuadir a las Naciones Unidas para que dediquen más recursos y personal a sus dependencias de fiscalización de drogas, pero con relativamente pocos resultados. Si bien no desea que se eleve el nivel del presupuesto ordinario, su delegación opina que debe atribuirse mayor prioridad a los programas ordinarios de fiscalización de drogas, que representan una parte mínima del presupuesto global y de las necesidades totales de personal. Si bien agradece al Secretario General su propuesta de crear puestos supernumerarios con carácter no periódico para dichos programas, entiende que debían haberse creado puestos permanentes mediante una redistribución, dada la índole permanente de la labor por realizar.

77. La adición de puestos con carácter no periódico compensará en parte la reducción de personal propuesta en la sección 20, y a juicio de su delegación la transferencia de cinco puestos de servicios generales a la dependencia central de administración en Viena garantizará un nivel congruente de recursos para los programas de fiscalización de drogas. Su delegación respalda todos los esfuerzos encaminados a lograr una eficiencia óptima mediante la consolidación de funciones. Sin embargo, los servicios administrativos en Viena han sido objeto de grandes reducciones de personal y, en consecuencia, su delegación agradecerá recibir información sobre los arreglos establecidos entre las dependencias de fiscalización

(Sr. Grossman, EE.UU.)

de drogas y la dependencia administrativa de Viena, así como garantías de la Secretaría de que la reestructuración administrativa no incidirá negativamente en ningún programa de fiscalización de drogas.

78. El Sr. LOPEZ (Venezuela) dice que las inquietudes expresadas por la Comisión Consultiva en el párrafo 88 del capítulo I y en el párrafo 20.9 del capítulo II de su informe han inducido a los miembros de la Quinta Comisión a examinar la forma de resolver esos importantes problemas. En ese sentido las observaciones del representante de Uganda son muy oportunas y cabe esperar que la Secretaría presente propuestas idóneas a la Comisión durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

79. Es evidente que existen muchas formas de aumentar los recursos para las actividades prioritarias y, en el marco del presupuesto ordinario, hay que considerar que cualquier medida que coadyuve a mejorar la situación financiera es conveniente. El reembolso propuesto en el párrafo 20.8 del informe de la Comisión Consultiva es un caso concreto en que los fondos así liberados pueden emplearse para apoyar otras actividades. Por consiguiente, cabe destacar que por muy importante que sea cualquier problema o actividad individual no debe ser óbice para que se excluya la posibilidad de hacer economías con respecto a determinadas funciones administrativas.

80. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice, en respuesta a las preguntas relativas a las reducciones de personal, que con la redistribución de cinco puestos a la Oficina del Director General en Viena, como se refleja en las secciones 1 y 28, el nivel total de reducción de personal para las actividades de fiscalización de drogas disminuirá del 22% al 13,5%.

81. Con respecto a los niveles de recursos, las propuestas de presupuesto para actividades como las que se están examinando se basan sólo parcialmente en una evaluación de las necesidades y mucho más sustancialmente en una evaluación de lo que es posible. Sin duda, la racionalización y una mejor coordinación, coadyugarán a la ejecución adecuada de los programas contemplados en la sección 20. Si bien son comprensibles las inquietudes planteadas por la representante de Austria con respecto a las consecuencias de las reducciones de personal sobre los programas en la División de Estupefacientes y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Secretario General está convencido de que será posible ejecutar los programas previstos, dados los recursos solicitados, una mejor coordinación y el suministro de recursos extrapresupuestarios.

82. En caso de que en el período extraordinario de sesiones sobre estupefacientes que habrá de celebrarse en 1990 la Asamblea General tomase una decisión, para modificar la función o el mandato de la Secretaría, se le presentará una solicitud adecuada para la obtención de recursos.

83. A su debido tiempo, la Secretaría responderá la pregunta de la representante del Camerún relativa a la descripción del programa y la del representante de la India relativa al desglose de las asignaciones a los organismos especializados y a las organizaciones no gubernamentales.

(Sr. Baudot)

84. Con respecto a lo planteado por los representantes de Uganda y Venezuela, entre otros, en cuanto a los recursos extrapresupuestarios, en breve el Secretario General ofrecerá información a la Quinta Comisión. Tal como quedó acordado, la Comisión Consultiva informará a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones por lo que respecta al examen a nivel intergubernamental de la cuestión de los recursos extrapresupuestarios. La primera oportunidad que tendrá la Quinta Comisión para evaluar el progreso alcanzado en la presentación de recursos extrapresupuestarios en el proyecto de presupuesto por programas será al presentar el documento correspondiente al bienio 1992-1993.

85. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) pide que, en aras de la coherencia, toda decisión con respecto a la sección 20 se tome en el entendimiento explícito de que las cuestiones planteadas en el párrafo 217 del informe del CPC, así como las cuestiones relativas a los puestos, deberán ser objeto de consultas.

86. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Quinta Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC, que figuran en el párrafo 217 del documento A/44/16.

87. Así queda acordado.

88. Queda aprobada sin objeciones en primera lectura la consignación de créditos de 8.378.800 dólares recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 20 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991, en el entendimiento de que las cuestiones planteadas en el párrafo 217 del documento A/44/16 y las cuestiones relativas a los puestos serán objeto de consultas.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.